

Ordin de Fiscal y Orasen Papel del Sr Intendente de esta Provincia  
para qe Informe sobre los dias de Cav<sup>o</sup> ordinaria  
hasta diez del corriente, instando la Ordin de  
Fiscal del Convento que se le ha comunicado por la Contad<sup>o</sup>  
duxia general de Propios y Arrendos de lezimo en  
nueva del mismo, relativa al recurso hecho adho  
por los Cavalleros Procuradores Indico G<sup>o</sup>al y Personero  
de esta Ciu<sup>o</sup>, solicitando que los dias martes y sabado de  
cada semana señalados para se lebrar las Cavildos  
ordinarios, y en que valen los Correos se transfieran a  
los Lunes y Jueves por ser vacantes; Lha revuelto el  
Sr Fiscal que oyendo de los Intendente a este Ayun  
tamiento y Junta de Propios exponga en el asunto  
lo que se le ofreciere y pareciere; Y la Ciudad  
entendida del contexto decha Ordin - Acordo se traslado  
al primer Cavildo Ordinario con todos los documentos y  
anteriores qe tratan del negocio, a fin de enaguarlo  
con el debido conocimiento, Informando quanto ocurra  
en el; Y a lo qual se despache citacion general

Ordin de la Comisaria  
G<sup>o</sup>al de Cruzada -  
Diere una Carta del Sr D<sup>o</sup> Bernardo Ruiz  
del Buxo de la Comisaria G<sup>o</sup>al de Cruzada  
hasta cinco del corriente dirigida al Sr D<sup>o</sup>  
Bastian de Montalvo Comisario de esta Capital